



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 312.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, durante los días 19 y 20 de junio de 2016, a la señora Subsecretaria de Inclusión Social, Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país de la señora Secretaria de Inclusión Social, Doctora Doctora Vanda Guiomar Pignato, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante los días antes mencionados.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciséis del mes de junio de dos mil dieciséis



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

R. Arístides Valencia Arana
11/10/16

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

